

Resolución N° 0452
Lanús 05 OCT 2016

Visto el Concurso de Precios N° 123/2016 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-196 cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a informes a fojas 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 156 Inc. 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 123/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **MOBILIARIO - OFICINAS DEL VOLUMEN POSTERIOR DE MUNICIPALIDAD DE LANÚS SITO EN AVDA. HIPÓLITO YRYGOYEN N° 3863.**

2º) Adjudíquese a la firma **ESTABLECIMIENTO CAPORASO SACIFI y A.** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 5633 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 3 (tres) islas de trabajo, 3 (tres) escritorios, 17 (diecisiete) sillas y 16 (dieciséis) muebles de guardado, en la suma total de PESOS ciento noventa y cinco mil doscientos treinta y seis con cuarenta ctvs. (\$195.236,40) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 88.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús